

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintidós (22) de noviembre dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: María de los Ángeles Yaguara Mendoza

Demandado: EMPOCHAPARRAL E.S.P

Rad. 2021-00025-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes el memorial allegado por la entidad demandada.

Por secretaria requiérase nuevamente al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL – REGISTRO ÚNICO DE AFILIACIÓN (RUAF), bajo los parámetros de la providencia fechada 4 de noviembre de 2021. Oficiese.

Así mismo y conforme a la documental anexa, oficiese a PORVENIR para que en el término de dos (2) días contados a partir del día siguiente de recibida la correspondiente comunicación sirva certificar con base en los registros oficiales que se tenga, si la demandada se encuentra afiliada a dicha entidad en el tema pensional y de ser así, informe la fecha de afiliación y cual empresa o particular realizó dicho aportes, así como el historial correspondiente. Oficiese.

Continuando con el trámite correspondiente y con fundamento en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo, se convoca a las partes a audiencia, señalándose como fecha el día 15 de febrero de 2022, a las 10 am. Oficiese.

Oportunamente se informará el medio tecnológico a utilizar.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.**

23-Noviembre/2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 128

Feriado. _____

Secretaría _____